

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #63
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 09 ENERO DEL 2020
Período 2016-2020**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Leda Acosta Castro (PLN),
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)
Ernesto Berrocal Portuguez (PLN)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

*María de los Ángeles Bejarano Acosta
Martha Calderón Parajeles
César Ramírez Ramírez*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo Guzmán
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO PRIMERO Y ÚNICO: PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NÚMERO 01-2020 POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Inicia el señor Alcalde indicando que convocó a esta sesión extraordinaria con el fin de proceder a la aprobación de la primera modificación presupuestaria del año 2020.

El primer monto consiste en aumentar el rubro de servicios especiales para la contratación de un auxiliar en contabilidad que apoye el registro diario de asientos y así cumplir con los requerimientos de la NICSP.

El segundo es relacionado con el Servicio de Aseo de Vías. Este rubro lo queremos reforzar para continuar con los jornales y las suplencias sobre todo ahora que viene el verano y la limpieza de los caños se hace más necesaria y frecuente.

Con respecto al tercer monto indicado para el mantenimiento del edificio es para la contratación de una persona encargada de la limpieza del mismo, el cual es sumamente necesario.

Y para finalizar el último monto es para la contratación de un Profesional en Topografía para proceder al visado de los planos. Esto para lograr una mejor recaudación y control interno, lo que nos va a ayudar a lograr una mejor recaudación de impuestos en beneficio de nuestro municipio.

Si alguien tiene alguna duda con gusto estoy acá para aclararla.

Luis Fernando manifiesta que todo está bien explicado y que se determina fácilmente que es algo necesario y que todo se está haciendo como tiene que hacerse.

Jairo: Efectivamente así es. Lo importante aquí, es que el dinero existe y solamente se le está dando otro destino. Y la ley nos faculta para ello.

Luis Eduardo: Si las cosas son así y el señor Alcalde da su clara explicación y justifica esos gastos, entonces procedamos a aprobar la modificación referida. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

1.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-001-2020 del Alcalde Municipal mediante el cual presenta para la Modificación Presupuestaria #01-2020 para su conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal

POR TANTO: Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria #01-2020 por la suma de **¢15,790.069.20 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SESETA Y NUEVE COLONES CON VEINTE CÉNTIMOS)** para ser utilizados en la contratación de un auxiliar contable, un profesional en topografía, un encargado de la limpieza del edificio municipal y peones ocasionales y sus suplencias para labores propias del municipio, según se detalla en la modificación adjunta:

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
MODIFICACION 01-2020
PROGRAMA I**

CODIGO	ADMINISTRACION	AUMENTO	DISMINUYE
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	4.190.069,20	
1.04.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		4.190.069,20
		4.190.069,20	4.190.069,20

La necesidad de cumplir con las NICSP y la implementación de un sistema contable, se ve la necesidad de contratar los servicios de un auxiliar contable, para el apoyo de registro diario de los asientos.

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
MODIFICACIÓN 01-2020
PROGRAMA II**

CODIGO	SERVICIOS: ASEO DE VÍAS	AUMENTO	DISMINUYE
0.01.02	JORNALES	2.000.000,00	
0.02.02	SUPLENCIAS	1.600.000,00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.000.000,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.000.000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS		1.600.000,00
		3.600.000,00	3.600.000,00

Para dar un mejor servicio en aseo de las vías, se requiere contratar jornales para cubrir el área requerida. Además de la necesidad de enviar los empleados a campo a vacaciones, se contratará sus suplentes.

Además de la necesidad de enviar los empleados de campo a vacaciones, se contratará suplencias.

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
MODIFICACIÓN 01-2020
PROGRAMA II**

CODIGO	SERVICIOS: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	AUMENTO	DISMINUYE
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	2.500.000,00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES		2.500.000,00
		2.500.000,00	2.500.000,00

El mantenimiento del edificio es parte importante una encargada de limpieza, por el cual se modifica para tener este servicio.

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
MODIFICACIÓN 01-2020
PROGRAMA III**

CODIGO	INVERSION: IBI	AUMENTO	DISMINUYE
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	5.500.000,00	
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		5.500.000,00
		5.500.000,00	5.500.000,00

Para una mejor recaudación y control interno, se modifica para contratar un topógrafo que realice los visados.

Votación unánime y definitiva con 4 votos a favor.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria